

## **PROYECTO REGIONAL DE EDUCACION BASICA VINCULADA AL TRABAJO PRODUCTIVO**

---

### **I. PRESENTACION**

Con la finalidad de elaborar un Proyecto Regional de Educación Básica de Adultos vinculada al Trabajo Productivo, se reunieron los representantes del Grupo de los Ocho en cumplimiento al compromiso asumido por los Señores Ministros de Educación y de Cultura en la Reunión llevada a cabo en la ciudad de México, los días 27 a 29 de julio de 1988.

El CREFAL se constituyó en la sede de la Reunión que para tal motivo se desarrolló del 19 al 23 de septiembre de ese mismo año, con base en los principios de integración y cooperación latinoamericanas y considerando a la educación básica de adultos como una estrategia para contribuir al desarrollo social, económico y cultural de nuestros pueblos.

El presente trabajo se ofrece como un aporte a la cooperación y como muestra de diálogo entre los pueblos.

### **II. CONSIDERACIONES GENERALES**

Hay signos de que los problemas mundiales que afectan a toda la humanidad y que fueron señalados por la UNESCO en el Plan a plazo medio 84-89, tienden a declinar en favor de la Paz Mundial, aunque no se han extinguido aún las amenazas sobre la sociedad humana en su conjunto, en razón del uso de la fuerza militar y la posible utilización irresponsable de lo nuclear. Aun cuando el consenso mundial extiende su condena a la violación de los derechos humanos, las discriminaciones raciales, el colonialismo y el terrorismo internacional, estas situaciones continúan creando conflictos e inquietud internacional que, aunque focalizadas, demoran la instauración generalizada de un orden internacional montado sobre los principios de respeto a la persona, justicia social y participación cooperativa y responsable en función del destino común de la humanidad.

**Se hace necesario emprender acciones integrales y solidarias que contribuyan a generalizar un orden económico internacional nuevo y más justo, que elimine las desigualdades originadas por la demora en el lanzamiento de programas de desarrollo centrados en las necesidades de los países latinoamericanos, particularmente a través de acciones de apoyo a las comunidades que proporcionen a las familias y grupos más desfavorecidos el acceso generalizado a la educación, la comunicación, la tecnología y los mecanismos que favorezcan la capacidad de decisión.**

**La tendencia observable en materia de educación manifiesta un crecimiento sostenido de la demanda diversificada de servicios desde el espacio social, laboral y político. La sociedad en su conjunto reconoce en la educación un derecho fundamental inherente a la realización integral de la persona, y un factor necesario para alcanzar y mantener en el hombre la capacidad de entender y controlar los cambios que la evolución científica y tecnológica introduce en el medio ambiente natural y humano. En lo laboral, la educación se erige en componente insustituible de apoyo a la realización plena de la vida productiva del ser humano, en tanto que coadyuva a la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el desarrollo de su vida. En lo político, la demanda de educación se refiere a la plena vinculación de los niveles de educación de nuestros países para posibilitar el conocimiento global de la persona y de la sociedad, e impulsar el poder de decisión que regula la interdependencia y el destino común de las naciones latinoamericanas.**

**El derecho a la educación sigue la tendencia a democratizar sin discriminación alguna los beneficios de la formación integral y diversificada, hasta atender a todos los roles socioculturales que corresponde desempeñar al hombre en el mundo actual. Por otra parte, los cambios constantes en la ciencia y las tecnologías transforman de continuo el medio ambiente no sólo natural, sino también la relación interna de los sistemas sociales, culturales y políticos.**

**El hombre de hoy para preservar su naturaleza y el reconocimiento de su dignidad personal en el marco fluido en que vive, requiere nuevas respuestas intelectuales, sociales, éticas, religiosas, económicas, políticas y ecológicas. Si la dinámica del mundo actual requiere un continuo enriquecimiento cultural del hombre, la respuesta es esencialmente educativa.**

**Este concepto implica una nueva concepción del hombre, de la sociedad y de la política. Ante todo exige una revisión profunda del sistema educativo conocido, en el doble aspecto de sus objetivos y sus contenidos. Se hace necesario replantear los objetivos conforme a las aspiraciones del sujeto y de la sociedad actual, partiendo del concepto fundamental de que el hombre es sujeto de derechos inviolables y protagonista de su futuro y, como tal, centro del principio rector de la defensa de la libertad y de la dignidad de la persona, porque el hombre debe estar por encima de la técnica, y el espíritu por encima de la materia.**

**En la Declaración de México, los países de América Latina y el Caribe manifiestan el tenaz esfuerzo realizado en favor de la educación, con logros en la expansión cuantitativa de los sistemas y en el mejoramiento de los contenidos y procesos educativos. Asimismo, reconocen que en la mayoría de los países subsisten graves carencias, tales como la extrema pobreza de vastos sectores de la población, así como una baja escolarización y una excesiva tasa de deserción en los primeros años de escolaridad. Señalan también sistemas y contenidos inadecuados de enseñanza para la población a la cual se destinan, desajustes en la relación entre la educación y trabajo, escasa articulación con el desarrollo económico, social y cultural, y deficiente organización de los sistemas educativos.**

**Es necesario destacar que desde la Declaración de México a la fecha, se han cumplido metas significativas que reflejan importantes esfuerzos realizados por los Gobiernos de América Latina y el Caribe; no obstante, se mantiene la vigencia del diagnóstico deficitario de la realidad educativa latinoamericana.**

**En noviembre de 1987, los Presidentes del Grupo de los Ocho en la Reunión de Acapulco suscriben el compromiso para la paz, el desarrollo y la democracia. En esta Declaración, se reafirma la prioridad concedida a la Educación de Adultos, para el logro de estos tres grandes propósitos.**

**En respuesta a lo anterior, se realiza en México la Reunión de Ministros de Educación y Cultura de los países del Grupo de los Ocho, en julio de 1988. Se conviene en ella actuar de manera más activa y concertada para establecer prácticas cotidianas de cooperación que vayan ensanchando los caminos de la integración de nuestros países, en el entendido de que sólo una población instruida es capaz de ser verdaderamente libre. Asimismo, el Grupo de los Ocho confirma la voluntad política para desarrollar acciones que contribuyan de manera sólida al proceso de integración de la Región.**

**Se afirma que “el proceso democrático que experimentan América Latina y el Caribe y que inspira la acción de los gobiernos que participan en el Grupo de los Ocho, constituye una base firme para avanzar en el camino de la cooperación educativa y cultural”. Se reconoce que “aún son necesarios esfuerzos de gran magnitud para enfrentar en algunos de los países los retos que plantea el analfabetismo, la insuficiencia de los servicios educativos y la vinculación con la planta productiva”, y se señala el propósito de alcanzar las metas de reducción o eliminación de estas deficiencias antes de fin de siglo.**

**En respuesta a este planteamiento, se ha establecido la necesidad de estimular los intercambios de experiencias, a fin de consolidar los procesos de formulación de políticas y proyectos específicos en materia de educación permanente y en especial de educación básica de adultos vinculada al trabajo productivo.**

En la búsqueda de la solución a los diversos problemas señalados en América Latina y el Caribe, se han realizado valiosas experiencias y acciones concretas en todos los países.

Se sugiere, por tanto, dar unidad a todo este esfuerzo en un proyecto de carácter regional que incida en la transformación positiva de la educación básica de adultos vinculada al trabajo productivo aprovechando las experiencias acumuladas y promoviendo enfoques innovadores acordes con la problemática actual.

Este es el compromiso asumido en la Reunión de Ministros de Educación y de Cultura del Grupo de los Ocho.

### **III. CRITERIOS ORIENTADORES DEL PROYECTO REGIONAL**

1. La vinculación entre la educación básica de adultos y el trabajo productivo requiere tener en cuenta el propósito de lograr un desarrollo que tenga como sujeto y como meta al hombre latinoamericano, en especial a aquellos grupos que se encuentran en situaciones críticas de pobreza, entendida en su dimensión estructural: económica, social, educativa, cultural y política.

2. La educación básica de adultos se orientará hacia:

- La búsqueda de aportes sustantivos a la solución de los problemas que conlleva la pobreza crítica. En este sentido, debe superar el concepto escolarizado y asumirse con carácter integral en la problemática de los sectores populares.

- La consolidación de la democracia, en cuya búsqueda se han comprometido grandes esfuerzos y para lo cual han señalado orientaciones claras los Presidentes de los países que constituyen el Grupo de los Ocho. En esta búsqueda, la participación es un componente fundamental del proceso y la educación básica de adultos tiene un papel prioritario, en cuanto aporta instrumentos culturales indispensables para hacerla posible. De allí que la participación en ella no sólo debe entenderse como elemento metodológico, sino como exigencia de la democracia para la constitución del pueblo como sujeto de su propia historia.

- La recuperación y el desarrollo de la cultura popular para darle una significación diferente a la vida cotidiana del pueblo en general y fortalecer la soberanía nacional y la identidad cultural, como lo señala el informe final de la Reunión de Ministros efectuada en julio de 1988.

- La generación de acciones de formación en y para el trabajo productivo, teniendo en cuenta los cambios acelerados y constantes de la ciencia y la tecnología, la estructura del empleo en América Latina, la migración del campo a la ciudad y la presencia de nuevas formas económicas que, como la economía informal, requieren nuevos modelos de educación básica de adultos.

Esta formación tendría como base un concepto integral del trabajo, como medida para la solución de los problemas del ser humano, además favorecería la revalorización del trabajo manual y técnico, el saber de oficio en los sectores populares, y permitiría una adecuada respuesta al reto tecnológico del año 2000.

3. Los proyectos y acciones educativas comprendidas en el marco del compromiso para la paz, el desarrollo y la democracia se deben realizar en forma conjunta, con criterio de complementariedad, con una permanente intercomunicación y espíritu de integración latinoamericana.

En esta línea se justifica la atención especial a poblaciones ubicadas en sectores de frontera, urbanos-marginales, de economía informal, zonas de desastre y otros.

#### **IV. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO**

##### **1. En cuanto al marco referencial**

- Se parte de objetivos y propósitos comunes a nivel regional.
- Se adecúa a las características específicas de cada país y a las prioridades establecidas.
- Se concreta la cooperación horizontal decidida por el Grupo de los Ocho, mediante la sistematización e intercambio de experiencias y un sistema de información fluido y permanente.

##### **2. En cuanto a política educativa**

El Proyecto tiende a posibilitar la reformulación de políticas para la educación básica de adultos en y para el trabajo que superen la visión de una educación básica tradicional escolarizada, creada para los niños y transferida a los adultos.

### **3. En su concepción educativa**

**El punto de partida son las condiciones y necesidades específicas del adulto y del medio ambiente en el que está inserto. Estas condiciones tienen que ser analizadas críticamente por el sujeto y éste debe tomar una posición ante ellas, lo cual le permitirá identificar sus auténticas necesidades como sujeto social, así como la forma en que dichas necesidades deben ser satisfechas.**

### **4. En cuanto a sus propósitos**

**Este tipo de educación básica de adultos propugna fundamentalmente porque el adulto y su comunidad aprendan a dialogar, reflexionar, organizarse como forma permanente de interacción y resolver sus problemas con mentalidad autogestionaria. En este sentido, la educación básica no consistirá en transmitir conocimientos, sino en generar capacidades y actitudes para que el adulto transforme su propia existencia individual y colectiva. La necesidad de adquirir conocimientos específicos de manera estructurada sería, en todo caso, un resultado de lo anterior.**

### **5. En cuanto a los agentes educativos**

**Estos deben ser los facilitadores y proponentes de metodologías que posibiliten al adulto identificar sus necesidades de conocimientos y el mecanismo mediante el cual, a partir de dichos conocimientos, responda a las solicitudes del medio en que desarrolla su vida.**

**Esto exige que el agente educativo desarrolle una serie de conocimientos, habilidades y actitudes que aseguren el cumplimiento de esas funciones.**

### **6. En cuanto al proceso de conocimiento**

**Se sustenta en la autodefinición por parte del adulto de aquello que debe ser conocido, cómo puede acceder a él y con qué propósito, integrándolo a lo que ya sabe y a su modo de conocerlo.**

## **7. En cuanto a las motivaciones del adulto**

Se pretende que las motivaciones que pueda tener el adulto para conocer y saber, las cuales deben ser satisfechas, se inscriban en la necesidad de interpretar su propia realidad y transformarla conforme a sus propios deseos y posibilidades. Lo importante no es sólo lo que se aprende, sino sobre todo el para qué y cómo se aprende.

## **8. En cuanto a su relación con la cultura**

Las experiencias de educación básica de adultos se desarrollan en el ámbito de la cultura de los sectores populares. En ese ámbito, la educación tiene que ver con el conocimiento, con proyectos y procesos sociales de transferencia, adquisición y reproducción de tipos de saber, además, con el conjunto de prácticas simbólicas, el lenguaje, las costumbres, las formas compartidas de pensar el mundo y los códigos que rigen el comportamiento cotidiano.

Dentro de esta dimensión cultural, la educación básica de adultos debe ser un espacio de convergencia de la recuperación crítica de la historia y de la cultura popular, de la comprensión y asimilación de la realidad cotidiana a la realidad macrosocial, a la cultura y al conocimiento científico y técnico universal.

## **V. OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO**

**1. Aportar elementos que posibiliten la reformulación de políticas y estrategias que orienten la educación básica de adultos en los países del Grupo de los Ocho.**

**2. Promover los fines educativos que orienten la educación básica de adultos para este proyecto de acuerdo a las características de cada país.**

**3. Generar nuevos espacios para el desarrollo cultural comunitario.**

**4. Establecer un sistema de formación de agentes educativos y culturales que responda a los conocimientos, habilidades y actitudes de éstos, para asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos.**

**5. Promover que el adulto, mediante el análisis de la realidad en que está inmerso, asuma una acción transformadora de su medio, en el sentido de satisfacer sus necesidades y las de su comunidad.**

6. Promover las condiciones para que el adulto tome conciencia de que su realización personal depende de la realización de los otros.

7. Generar estrategias propias para identificar las necesidades e intereses del adulto y su grupo, a fin de convenir conjuntamente la forma de abordar los contenidos necesarios, partiendo de su experiencia.

8. Generar metodologías para que el adulto identifique sus valores culturales y sus posibilidades de trabajo productivo, propiciando su capacidad de autogestión.

9. Promover un sistema de evaluación del aprendizaje acorde con las características del Proyecto, que posibilite su incorporación a otros niveles educativos, si así lo requiere el adulto.

10. Determinar las estrategias de evaluación continua del Proyecto, a fin de identificar las acciones futuras con base en sus resultados.

## **VI. POLITICAS Y ESTRATEGIAS**

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Proyecto Regional de Educación Básica de Adultos vinculada al Trabajo Productivo establece las siguientes políticas:

1. La microplanificación considerada como mecanismo de identificación, operación y desarrollo del proyecto, en coherencia con los planes nacionales de desarrollo.

2. El sujeto de la acción en su situación concreta se constituye como el punto de partida del proceso de planeación y del Proyecto en general.

3. La comunidad se constituye en espacio educativo para el ejercicio permanente de la participación.

4. El saber popular se reconoce como complementario del conocimiento científico-académico.

5. La formación y capacitación se conciben como procesos permanentes para todos los agentes que intervienen en el Proyecto.

Como estrategias se plantean las siguientes:

1. Instrumentar acciones orientadas bajo el principio de la autogestión.

**2. Generar y desarrollar procesos de recuperación de canales de comunicación, así como la utilización de diversos medios de información.**

**3. Aplicar metodologías participativas como medio para la generación de conocimientos y formas de organización comunitaria en distintas instancias.**

**4. Desarrollar un sistema de formación y capacitación permanente que considere:**

- La selección adecuada de los agentes educativos conforme al perfil requerido por el Proyecto.

- La autoformación de todos los agentes educativos vinculados al Proyecto.

**5. Modificar la función de las instancias técnicas y administrativas para que se constituyan en apoyo y acompañamiento a la labor de los agentes educativos.**

**6. Propiciar la cooperación de organismos e instituciones gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo del Proyecto.**

## **VII. ETAPAS DEL PROYECTO**

**Este proyecto, de carácter experimental, tendrá una duración estimada de dos años. Durante el primer año se desarrollarán las siguientes etapas:**

### **1. Primera etapa: Planificación nacional**

**En esta etapa se procederá a la elaboración de los Proyectos Nacionales que contemplen los distintos aspectos y el conjunto de acciones que se realizarán, en función de las necesidades de la(s) comunidad(es) seleccionada(s).**

### **2. Segunda etapa: Capacitación de los agentes educativos**

**En esta etapa se procederá a seleccionar a los agentes educativos que participarán en el Proyecto para iniciar la capacitación.**

**Se tomará como punto de partida la identificación de las necesidades culturales y laborales de la(s) comunidad(es) seleccionada(s) para la capacitación de**

los agentes educativos, así como las necesidades de empleo, salario y productividad, sin dejar de lado las políticas sociales nacionales.

La capacitación tendrá como eje fundamental la tarea de campo, la cual será complementada por la base teórica.

### **3. Tercera etapa: Planificación de procesos**

En esta etapa, como parte del proceso de investigación, se ordenará y secuenciará la información e intereses identificados por el grupo para luego, mediante un diálogo intercultural, establecer la metodología para abordar los contenidos culturales y científico-técnicos. El eje central será la participación.

Simultáneamente, continuará la capacitación de los agentes.

### **4. Cuarta etapa: Ejecución**

En esta etapa y conforme a la metodología establecida, se ejecutarán las acciones considerando los requerimientos de la educación básica de adultos indicados para este proyecto.

### **5. Reuniones de evaluación regional e intercambio**

Con el objeto de efectuar la evaluación y seguimiento del Proyecto se estima necesario realizar encuentros de intercambio y evaluación regional, tomando como sede a distintos países del Grupo de los Ocho.

Se proponen como fechas tentativas para las reuniones de seguimiento los meses de febrero y julio de 1989 y para la de evaluación, diciembre de ese mismo año.

A ellas asistirán los coordinadores de los Proyectos Nacionales y tendrán como objetivo principal efectuar los ajustes pertinentes e intercambiar experiencias.

En cada país se establecerá un sistema de seguimiento y evaluación, así como un servicio de información continuo y dinámico con los demás países.

## **6. Continuidad del Proyecto**

Al término de la evaluación del primer año (diciembre de 1989), se establecerán las actividades correspondientes a las etapas del segundo año de ejecución del Proyecto. Al finalizar estos dos años (diciembre de 1990), se realizará una evaluación regional de la que surgirán los aportes para la reformulación de políticas y estrategias que orienten la educación básica de adultos en el Grupo de los Ocho.

## **7. Financiamiento del Proyecto**

Los países que conforman el Grupo de los Ocho decidirán las fuentes y mecanismos para el financiamiento del Proyecto Regional.

## **VIII. SUBPROYECTO EDUCATIVO-CULTURAL DE FRONTERAS**

En el marco del Proyecto Experimental de Educación Básica de Adultos vinculada al Trabajo Productivo, se realizará el Subproyecto Educativo-Cultural de Fronteras.

En este subproyecto se asumen las consideraciones generales, criterios orientadores, características, políticas y estrategias, metodología y etapas del Proyecto Regional.

Además, por su propia naturaleza éste tiene elementos específicos que precisan su condición de Subproyecto.

### **1. Características especiales**

- Se orienta a una población que posee antecedentes históricos y culturales comunes, actividades productivas y comerciales idénticas, y que comparten un mismo espacio geográfico. La educación en estas zonas no ha cumplido todavía la función integradora que le corresponde.

En algunas de estas zonas hay población indígena, significativamente bilingüe y trabajadores migrantes que ameritan una determinada atención educativa básica.

- Opera como factor de distensión y de construcción de la paz y la convivencia internacional.

- Asume una nueva concepción de frontera distinta a la tradicional, en cuanto se fundamenta en los principios de la integración y fraternidad latinoamericana.

- Recoge la tradición de cooperación internacional entre países limítrofes en lo comercial, técnico, industrial y mediante convenios bilaterales. Por esto, el Subproyecto se realizará en forma conjunta y multinacional a todos los niveles.

## **2. Objetivos específicos**

Además de los objetivos generales del Proyecto, se señalan los siguientes objetivos específicos:

- Contribuir a la integración y al desarrollo de la conciencia latinoamericana.
- Contribuir a una educación para la paz y la convivencia social en la diferencia.
- Atender en forma prioritaria la situación del analfabetismo en esta zona.

## **3. Políticas y estrategias**

Las políticas para el Subproyecto son:

- El Subproyecto requiere establecer una nueva política de integración que posibilite el intercambio educativo y cultural, y la complementariedad.
- Orientar el Subproyecto dentro de los alcances de los convenios, pactos y acuerdos subregionales o multilaterales.

Como estrategias específicas para el Subproyecto se plantean:

- Una cuidadosa selección de los centros de aplicación.
- La incorporación como corresponsables de las autoridades de la zona seleccionada y la participación de los Ministerios de Relaciones Exteriores.

- **La incorporación de los niveles educativos del sistema regular de la zona de aplicación.**
- **La elaboración de material educativo en forma coordinada y conjunta.**

#### **4. Metodología y organización**

**Se aplicará la misma metodología señalada para el Proyecto Experimental.**

**La organización del Subproyecto exige:**

- **El trabajo coordinado entre las Direcciones de Educación de Adultos o sus equivalentes en los países participantes y los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores.**

- **La creación de una Comisión Multinacional Coordinadora en la zona de ejecución, integrada por representantes de cada país y de las siguientes instancias: las autoridades locales, las organizaciones de base, los educadores y promotores educativos y culturales comunitarios y la Dirección de Educación de Adultos o su equivalente.**

- **Las funciones básicas de la Comisión serán las de ser responsable de la microplanificación, el funcionamiento del Subproyecto, y la evaluación y seguimiento, con el apoyo de las Direcciones de Educación de Adultos o equivalentes de los países participantes.**

#### **5. Recursos**

- **Personal: educadores que prestan servicios en la zona, promotores comunitarios y profesionales y técnicos de instituciones gubernamentales y no gubernamentales de los países.**

- **Financieros: los de cada Estado, los de instituciones locales y los que se generen por acuerdos multinacionales.**

### **IX. RED DE APOYO EDUCATIVO DEL GRUPO DE LOS OCHO**

#### **1. Objetivo y naturaleza**

**Con el fin de asegurar y profundizar la coordinación y participación plena de los países integrantes del Grupo de los Ocho, se propone la integración de una Red de Apoyo Educativo cuyo objetivo general será el de:**

**Fortalecer las acciones educativas y culturales de los países del Grupo de los Ocho para contribuir a generar los cambios cualitativos que promuevan el desarrollo cultural, social y económico de los mismos.**

**Asimismo, se asume que para el logro de los objetivos planteados en la reunión de México por los Ministros de Educación de los países integrantes del Grupo, la Red deberá:**

**- Constituirse como una estrategia para la promoción y dinamización de la cooperación horizontal entre los países.**

**- Responder a la voluntad de los países miembros para lograr un proceso de concertación y cooperación permanente, a fin de consolidar la formulación de políticas y proyectos en materia de educación de adultos.**

## **2. Líneas de acción**

**Con el fin de que la Red lleve a efecto sus acciones de la manera más oportuna y eficiente, se considera que requerirá orientarse alrededor de cuatro líneas fundamentales:**

**- El intercambio de materiales documentales y bibliográficos que en el área de interés hayan sido producidos o se elaboren en el futuro por cada uno de los países.**

**- El intercambio de personal especializado con que cuentan los países.**

**- El intercambio de experiencias tanto a nivel documental como presencial.**

**- El desarrollo de proyectos e investigaciones conjuntas.**

**Es importante señalar que los países que integran la Red serán corresponsables del funcionamiento de la misma, para lo cual establecerán los mecanismos necesarios.**

## **3. Estructuras de la Red**

**Para su adecuado funcionamiento, la Red tendrá que instrumentar una estructura orgánica a dos niveles:**

**- El nivel regional, cuya responsabilidad quedará a cargo del CREFAL y de los representantes del Grupo de los Ocho al Consejo de Administración de éste, como organismo promotor e impulsor de la Red.**

**- El nivel nacional, representado por la institución u organismo responsable de la educación de adultos en cada país, el cual será el encargado de la integración y operación de la Red en el ámbito nacional.**

#### **4. Funciones de la Red**

- Dar a conocer los lineamientos técnicos y operativos, y grados de avance de los proyectos que se establezcan en cada país.**
- Apoyar técnicamente el desarrollo de las actividades programadas.**
- Impulsar el diseño, puesta en práctica y sistematización de actividades de seguimiento y evaluación de la Red.**

#### **5. Fases de desarrollo de la Red**

**La Red iniciará sus acciones a partir del desarrollo del Proyecto de Educación Básica de Adultos vinculada al Trabajo Productivo, y deberá cubrir las siguientes fases:**

- Formación de la estructura y de los mecanismos de operación de la Red.**
- Desarrollo y consolidación de los mecanismos de funcionamiento de la Red.**
- Aplicación y desarrollo de las acciones para la incorporación de un mayor número de proyectos relacionados con la educación de adultos.**

#### **6. Financiamiento de la Red**

**Los países que conforman el Grupo de los Ocho y el CREFAL tendrán bajo su responsabilidad la identificación de las fuentes y mecanismos para el financiamiento de las acciones de la Red.**